

MENDOZA, **28 de diciembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 39986/23 (Digitalización Expte. COMDOC 3421-2018) y 30669/23 (Digitalización Expte. COMDOC 3754/2019) en los/as que egresados/as tramitaron adscripciones en las distintas cátedras en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El informe producido por la Dirección de Alumnos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por los/las *Egresados/as* de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

#### **CARRERAS DE ARTES VISUALES**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
34.801.504	LUCCA, María Florencia	"HISTORIOGRAFÍA DE LA HISTORIA DEL ARTE"	Ciclo Lectivo: 2018 -2019
35.475.413	SHORTREDE, Cecilia María	"DIBUJO III"	Ciclo Lectivo: 2019 -2020

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los/las interesados/as los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

#### **RESOLUCIÓN N° 739**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
Dra. Silvana Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo